

Cesión y Uso de Salas "CENTRO CULTURAL RAMÓN PELAYO" 2026

(A rellenar por la administración del Centro Cultural):

SALA QUE SE ADJUDICA:

Espacio Joven ☐
Tele-Formación ☐
Salón de actos ☐

Sala Polivalente ☐
Telecentro ☐
Otras salas ☐ _____

IMPORTE: _____ € (De acuerdo con la Ordenanza Reguladora vigente **CVE-2023-5349** del Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

IMPORTE TÉCNICO DE SALA: 180 € + IVA

(El importe del técnico de sala en el uso de entidades públicas del municipio lo sufragará el Ayuntamiento, para el resto se registrá de acuerdo a la ordenanza reguladora anteriormente citada)

DATOS de la PERSONA que solicita			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI		TELF. DE CONTACTO	
POBLACIÓN		E-MAIL DE CONTACTO	
ENTIDAD/RAZÓN SOCIAL (Detallar CIF)			
FECHA Y HORA de reserva			
TIEMPO de uso de la sala			
DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL PROYECTO a realizar			
OTROS DATOS DE INTERÉS (Aspectos técnicos-materiales a tener en cuenta, otros...)	Nº de personas que acudirán (aprox.)		
NECESIDADES:	☐ Pantalla digital ☐ Pizarra ☐ Proyector ☐ Altavoces ☐ Sillas ☐ Mesas ☐ PCs OTRAS:		

En _____, a _____ de _____ de 2026

Firmado(*):

(*) La persona o entidad que firma se hace responsable del adecuado estado de la sala, del aforo establecido, de los materiales que en ella se encuentran y su colocación adecuada al finalizar la actividad, así como de poner en conocimiento de los asistentes y/o participantes la normativa aplicable.

PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS

1. UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES

3.1. ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL RAMÓN PELAYO PARA LA CELEBRACIÓN DE EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, ESPECTÁCULOS, CURSOS, TALLERES, ETC.

El pago del precio público por este concepto permite el acceso y uso de los locales municipales citados sin que en ningún caso suponga la utilización del local como un alquiler con carácter continuado. El uso del local con carácter periódico a favor de una asociación y/o centro educativo en ningún caso podrá ser superior a 4 horas semanales para una misma actividad.

En los precios públicos fijados no se incluye el personal técnico de sala, que correrán por cuenta de la entidad o persona solicitante.

3.2. SALÓN DE ACTOS. (Aforo regulado por ley: 222 butacas + 4 espacios de movilidad reducida) Las tarifas establecidas por el uso del Salón de actos del Centro Cultural Ramón Pelayo serán las siguientes:

DENTRO DEL MUNICIPIO:

- **TARIFA GENERAL (Días laborables): 40 € /hora**
- **TARIFA GENERAL (Días no laborables): Se incrementará un 50 % el precio/hora**
- Academias y/o escuelas privadas sin entrada gratuita para la ciudadanía: **TARIFA REDUCIDA 20 € / hora**
- Empresas privadas o personas jurídicas con carácter cultural: **TARIFA REDUCIDA: 20 €/ hora**
- Empresas privadas o personas jurídicas sin carácter cultural: **TARIFA REDUCIDA: 25 € /hora**

FUERA DEL MUNICIPIO:

- **TARIFA GENERAL (Días laborables): 50 €/ hora**
- **TARIFA GENERAL (No laborables): Se incrementará un 50 % el precio/ hora sobre la categoría correspondiente.**
- Centros educativos y entidades públicas: **TARIFA REDUCIDA: 10 €/hora**
- Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro con carácter cultural y/o educativo: **TARIFA REDUCIDA: 20 €/ hora**
- Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro sin carácter cultural y/o educativo: **TARIFA REDUCIDA: 30 € /hora**

3.3. SALA POLIVALENTE (Aforo regulado por ley: 94 personas)

DENTRO DEL MUNICIPIO:

- **TARIFA GENERAL (días laborables): 20 € /hora**
- **TARIFA GENERAL (Días no laborables): se incrementará un 50 % sobre el precio/ hora de la categoría correspondiente.**
-
- Academias y/o escuelas privadas con tarifa por entrada para la ciudadanía: **TARIFA REDUCIDA 10 € / hora**
- Empresas privadas o personas jurídicas con carácter cultural: **TARIFA REDUCIDA: 10 €/ hora**
- Empresas privadas o personas jurídicas sin carácter cultural: **TARIFA REDUCIDA: 12.50 € /hora**

FUERA DEL MUNICIPIO

- **TARIFA GENERAL: 30 €/ hora**
- **TARIFA GENERAL (No laborables): Se incrementará un 50 % el precio/ hora sobre la categoría correspondiente.**
- Centros educativos y entidades públicas:
 - **TARIFA REDUCIDA: 5 €/hora**
- Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro con carácter cultural y/o educativo:
 - **TARIFA REDUCIDA: 10 €/ hora**
- Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro sin carácter cultural y/o educativo:
 - **TARIFA REDUCIDA: 15 € /hora**

3.4. OTRAS SALAS DEL CENTRO CULTURAL (Aula Tele-formación, aulas de reunión, etc.)

- Consultar